04/11/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El impacto de la DANA obliga a suspender los plazos procesales de la justicia valenciana del 4 al 10 de noviembre

Los efectos devastadores de la DANA, con más de 210 víctimas, un millar de desaparecidos y poblaciones de los alrededores de Valencia derruidas, donde empresarios y abogados lo han perdido todo, ha obligado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ CV) a **paralizar la justicia valenciana, por lo menos, del 4 al 10 de noviembre**.

De forma paralela, a partir de este lunes, en todas las delegaciones del Ilustre Colegio de la Abogacía de Valencia (ICAV) y oficinas *Justiprop*, ubicadas en distintos ayuntamientos, los abogados que se hayan quedado sin despachos o que éstos estén dañados podrán acudir a estas instalaciones, así como a la red de despachos colaboradores que ya son más de un centenar.

Será el miércoles 6 cuando los más de 5.000 abogados del turno de oficio de los colegios de Valencia, Alzira y Sueca puedan ofrecer **asistencia jurídica gratuita a las víctimas de la riada**. Son muchos los temas legales que hay sobre la

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF